	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Código: 1300-39.1-012-D
	PUBLICACIONES NO SERIADAS	Versión: 01

OBJETIVO.

Realizar la posible lista de Pares Externos con el objetivo de publicar textos no seriados.

ALCANCE.

Desde la aprobación del Comité Central Editorial de la apertura de la convocatoria por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección a la comunidad, hasta que se realiza la divulgación de los textos publicados.

RESPONSABLE

Vicerrector de Investigación y Proyección a la Comunidad

Secretaria Ejecutiva

CONTENIDOS DEL PLAN DE CALIDAD.

ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD.


Lista de pares externos con aval

Evaluación del documento de acuerdo con los criterios de evaluación

Acta de confidencialidad

Documentos soporte

Productos corregidos

	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Código: 1300-39.1-012-D
	PUBLICACIONES NO SERIADAS	Versión: 01

Primer borrador de los textos

Primer borrador revisado por los autores

Borrador final

Borrador final revisado por los autores


Libros

Contrato de derechos de autor firmado

RESPONSABILIDADES.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

- ✓ Dirigir y coordinar la publicación y difusión del material científico y de los resultados de las investigaciones científicas, culturales y tecnológicas
- ✓ Enviar un resumen de los proyectos de investigación a la Vicerrectoría Administrativa para asignación del respectivo presupuesto.
- ✓ Implementar y validar periódicamente el sistema de investigación de la UCEVA
- ✓ Definir los indicadores básicos, los mecanismos y los procedimientos que permitan la evaluación permanente del desempeño de las distintas instancias del sistema de investigación de la UCEVA, haciendo énfasis en los indicadores que permitan medir la calidad, pertinencia y oportunidad del servicio que la investigación presta a la sociedad a la región y al país.
- ✓ Consolidar la presencia de la UCEVA en los distintos sectores sociales utilizando su producción de conocimiento como fundamento, de tal manera que la investigación se proyecte como útil y contribuya a los avances científico, técnico y cultural de la región y del país.

	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Código: 1300-39.1-012-D
	PUBLICACIONES NO SERIADAS	Versión: 01

SECRETARIA EJECUTIVA

- ✓ Asistir a las Vicerrectoría en todos los procesos administrativos y funciones propias de la dependencia
- ✓ Organizar, controlar y responder por el manejo de la correspondiente

CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS.

Ver procedimiento Control de Documentos código 1115-43-1-006


CONTROL DE REGISTROS.

Ver procedimiento Control de Registros código 1115-43-1-007

RECURSOS.

Deben definirse los recursos requeridos para la ejecución del proceso o proyecto en las siguientes categorías:

- Materiales: Computador, Impresora, Fotocopiadora e Implementos de Oficina
- Recursos humanos: Vicerrector de Investigación y Proyección a la Comunidad
Secretaria Ejecutiva

	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Código: 1300-39.1-012-D
	PUBLICACIONES NO SERIADAS	Versión: 01

- **Ambiente de trabajo:** Un ambiente de trabajo adecuado en termorregulación, posturas, tiempo, iluminación, ritmo, espacio y ruidos contaminantes.


COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE.

La comunicación con los jefes de las dependencias académico-administrativas se realiza a través de la ventanilla única y del correo electrónico institucional.


DISEÑO Y DESARROLLO.

El diseño y desarrollo de las publicaciones no seriadas corresponde a las actividades desde la apertura de la convocatoria hasta realizar la divulgación de los textos publicados.

Numeral	Requisito de la norma	Actividades de Diseño y Desarrollo
7.3.1	Planificación	Realizar posible lista de pares externos
7.3.2	Elementos de entrada	Resolución de 1012 de 30 junio de 2012 (reglamenta la selección y remuneración de evaluadores externos de la producción académica institucional) – Libro, artículo o capítulo para edición e impresión
7.3.3	Resultados	producto (Libro, Artículo, Capítulo)
7.3.4	Revisión	Lectura de Vicerrectoría de investigación y proyección a la comunidad y de un par interno (Ver plan de calidad proyectos de investigación de acuerdo a la identificación hecha por el código)
7.3.5	Verificación	
7.3.6	Validación	Lectura del par externo

	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Código: 1300-39.1-012-D
	PUBLICACIONES NO SERIADAS	Versión: 01

Numeral	Requisito de la norma	Actividades de Diseño y Desarrollo
7.3.7	Control de Cambios	Realizar las correcciones, sugerencias o ajustes de acuerdo a la evaluación realizada

	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Código: 1300-39.1-012-D
	PUBLICACIONES NO SERIADAS	Versión: 01

PRODUCCION Y PRESTACION DEL SERVICIO.

En este punto se establecen los mecanismos de control de actividades criticas del proceso para ello se propone el siguiente esquema.

ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS	CONTROLES	ESTANDAR DEL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE DEL CONTROL	FRECUENCIA DEL CONTROL
Convocatoria	Aprobación del Comité Central Editorial de la apertura de la convocatoria por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección a la Comunidad	Comité Editorial	Acta de Comité Editorial en el que se aprueba la apertura					
	Apertura de la convocatoria por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección a la Comunidad	Vicerrector de Investigación y Proyección a la Comunidad	Apertura de la Convocatoria					
	Recepción de los textos a publicar	Vicerrector de Investigación y Proyección a la Comunidad Secretaria Ejecutiva	Textos a publicar					
	Formular el listado de aspirantes a publicar	Vicerrector de Investigación y Proyección a la Comunidad	Listado de aspirantes					




VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Código: 1300-39.1-012-D

PUBLICACIONES NO SERIADAS

Versión: 01

ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS	CONTROLES	ESTANDAR DEL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE DEL CONTROL	FRECUENCIA DEL CONTROL
Selección de pares lectores	Realizar lista y selección de Pares Externos con el objetivo que dichos productos sean evaluados antes de enviarlos a edición y publicación.	Vicerrector de Investigación y proyección a la comunidad	Lista de pares externos Resolución de 1012 de 30 junio de 2012 (reglamenta la selección y remuneración de evaluadores externos de la producción académica institucional)					
	Autorizar por parte de la rectoría para realizar el contacto con los pares	Rector	Lista de pares externos con aval					
	Contactar los pares externos	Vicerrector de Investigación y proyección a la comunidad	Oficio Solicitando al Par Externo la Lectura del producto (Libro, Artículo, Capitulo)	- Verificación de disponibilidad (1)	Disponibilidad del par	Aceptación o No Aceptación	Vicerrector de Investigación y proyección a la comunidad	Cada que se requiere contactar a pares externos
	(1) Si Acepta Remitir oficio con el documento, los criterios evaluación, el acta de confidencialidad, y solicitar los documentos requeridos.	Vicerrector de Investigación y proyección a la comunidad	Oficio remisorio					
	(1) No Acepta. Realizar solicitud a nuevo Par Evaluador	Vicerrector de Investigación y proyección a la comunidad	Solicitud nuevo Par Evaluador					

	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Código: 1300-39.1-012-D
	PUBLICACIONES NO SERIADAS	Versión: 01

ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS	CONTROLES	ESTANDAR DEL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE DEL CONTROL	FRECUENCIA DEL CONTROL
Revisión del documento	Recepcionar el Concepto del par externo.	Vicerrector de Investigación y proyección a la comunidad	Evaluación del documento de acuerdo a los criterios evaluación Acta de confidencialidad Documentos soporte	Verificar cronograma	Fecha límite de entrega según cronograma de investigación	Recibido	Vicerrector de Investigación y proyección a la comunidad	Cada que envía un documento a un par lector
	Emitir copia del concepto a los autores de los textos, quienes deberán realizar los respectivos ajustes.	Vicerrector de Investigación y proyección a la comunidad	Copia del concepto					
	Realizar la recepción de los documentos corregidos por los autores	Vicerrector de Investigación y proyección a la comunidad	Productos Corregidos	Verificar cumplimiento de las observaciones	Nivel de cumplimiento de las observaciones realizadas por el par externo	Documento con las correcciones	Vicerrector de Investigación y Proyección a la Comunidad	Cada que revisa un documento
Pago de pares	Remitir a la Rectoría documentación necesaria para efectuar el pago de los pares externos	Vicerrector de Investigación y proyección a la comunidad	Oficio Remisorio Evaluación del documento de acuerdo a los criterios evaluación Acta de confidencialidad Documentos soporte (Hoja de vida, fotocopia de la cédula, RUT, antecedentes disciplinarios, cuenta de cobro)					



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Código: 1300-39.1-012-D

PUBLICACIONES NO SERIADAS

Versión: 01

ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS	CONTROLES	ESTANDAR DEL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE DEL CONTROL	FRECUENCIA DEL CONTROL
	Realizar el procedimiento necesario para efectuar el pago a los pares externos Ver plan de calidad Pago por resolución	Rector	Pago al Par Evaluador Externo - Cheque o Consignación					
Informar a los miembros del comité los conceptos, emitidos por los pares evaluadores	Convocar al Comité editorial	Vicerrector de Investigación y proyección a la comunidad	Convocatoria a Reunión al Comité Editorial					
	Dar a conocer a los miembros del Comité Editorial el proceso que hasta ahora llevan los textos de Investigación y las evaluaciones realizadas por los Pares Evaluadores con los conceptos favorables y desfavorables y muestra cuales están listos para ser publicados y requieren de su aval para continuar con el proceso de edición.	Vicerrector de Investigación y proyección a la comunidad	Acta del Comité Editorial					




VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Código: 1300-39.1-012-D

PUBLICACIONES NO SERIADAS

Versión: 01

ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS	CONTROLES	ESTANDAR DEL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE DEL CONTROL	FRECUENCIA DEL CONTROL
Impresión de libros	Remitir a la Vicerrectoría Administrativa y financiera con los soportes correspondientes	Vicerrector Administrativo y financiero	Oficio remisorio Lista de libros Certificado de disponibilidad presupuestal de publicaciones. Acta de aprobación del Comité Editorial CD con los Productos a Publicar.					
	Realizar el procedimiento necesario y enviar la información a la casa editorial o imprenta Ver plan de calidad Contratación por prestación de servicios	Vicerrector Administrativo y financiero	CD con los Productos a Publicar					
	Remisión a los autores del primer borrador de los textos.	Vicerrector Administrativo y financiero	Primer borrador de los textos.					
	Devolución al editor de los textos revisados por los autores	Vicerrector Administrativo y financiero	Primer borrador revisado por los autores					

	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Código: 1300-39.1-012-D
	PUBLICACIONES NO SERIADAS	Versión: 01

ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS	CONTROLES	ESTANDAR DEL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE DEL CONTROL	FRECUENCIA DEL CONTROL
	Entrega del borrador final a los autores	Vicerrector Administrativo y financiero	Borrador final.	Verificar cumplimiento de las observaciones	Nivel de cumplimiento de las observaciones realizadas por los autores	Borrador final con las correcciones realizadas con los autores	Autor	Cada que revisa un documento
	Devolución al editor del borrador final revisados por los autores	Vicerrector Administrativo y financiero	Borrador final revisado por los autores					
	Recibir los libros por parte del editor	Vicerrector Administrativo y financiero	Libros					
Elaboración de contratos de derechos de autor	Proyectar los contratos de derechos de autor y remitir a la Oficina Jurídica	Vicerrector Administrativo y financiero	Proyecto de Contrato de derechos de autor					
	Remitir a la Rectoría Proyecto de contrato de derechos de autor aprobado	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Proyecto de Contrato de derechos de autor aprobado					
	Remitir contrato firmado a la Vicerrectoría de Investigación y proyección a la Comunidad	Rector	Contrato de derechos de autor firmado					




VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Código: 1300-39.1-012-D

PUBLICACIONES NO SERIADAS

Versión: 01

ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS	CONTROLES	ESTANDAR DEL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE DEL CONTROL	FRECUENCIA DEL CONTROL
	Convocar autores para la firma de los contratos y para la entrega de los libros por concepto de regalías y derechos de autor	Vicerrector de Investigación y Proyección a la Comunidad	Libros					
Distribución y publicación de textos	Darle entrada al inventario institucional Ver plan de calidad Ingreso de bienes al almacén	Almacenista general	Registro en el sistema					
	Remitir textos al director de la biblioteca	Vicerrector de Investigación y Proyección a la Comunidad	Libros					
	Remitir los textos correspondientes del depósito legal	Jefe de Biblioteca y documentación	Textos Oficio					
	Entregar lista de precios de los textos, a la tesorera, para ser vendidos a la comunidad académica los cuales quedaran en la biblioteca exigencia legal	Vicerrector de Investigación y Proyección a la Comunidad	Oficio					
	Realizar la divulgación de los textos publicados	Vicerrector de Investigación y Proyección a la Comunidad	Boletín – Catálogo de los textos Participación en ferias locales, regionales y nacionales de divulgación bibliográfica.					

	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Código: 1300-39.1-012-D
	PUBLICACIONES NO SERIADAS	Versión: 01

IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD.

Número de ISBN

CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME.

Ver procedimiento control de Producto No Conforme código 1110-43-1-010

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.

INDICADORES DE GESTIÓN
Ficha de Indicadores de Calidad de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección a la Comunidad

AUDITORIA.

Ver procedimiento de Auditoría Interna código 1110-43-1-009